

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar:

- Que cantidad de personas se prevé que durante 2021 se capaciten en cada uno de los siguientes programas: Rafaela Emprende, Rafaela Emprende Verde, Centro Municipal de Capacitación en Oficios, Emprendedores Sociales, Apoyo al desarrollo de programas de capacitación laboral y profesional en organizaciones de la sociedad civil (OSC), Trayectorias, Cursos de apoyo a la empleabilidad e integración social, Mujeres Constructoras, Línea Empleo Verdes y Línea Empleo Independiente.
- Que cantidad de personas y en que especialidades se prevé que durante 2021 se capaciten en cada uno de los siguientes programas: Aprender en la Empresa, Santa Fe Más y Redes.
- En caso de que uno más de los citados programas reciba o dependan de recursos provinciales o nacionales, especificar cuáles y de qué nivel de Estado tiene dependencia o perciben fondos.

(Exp. C.M. N° 09756-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los once días del
mes de marzo del año dos mil
veintiuno. _____

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lto. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela